DATOS OBTENIDOS DEL SISTEMA SIIPNE Y WEB DE LA POLICIA NACIONAL

Datos Dirección General de Registro Civil

CEDULA:	1706841309
NOMBRES:	MOSQUERA AGUIRRE GABRIELA CATALINA
CONDICION CEDULADO:	CIUDADANO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
FECHA NACIMIENTO:	13/09/1965
SEXO:	FEMENINO
ESTADO CIVIL:	CASADO
CODIGO DACTILAR:	V4443V4442
DIRECCIÓN:	PICHINCHA/RUMINAHUI/SAN RAFAEL

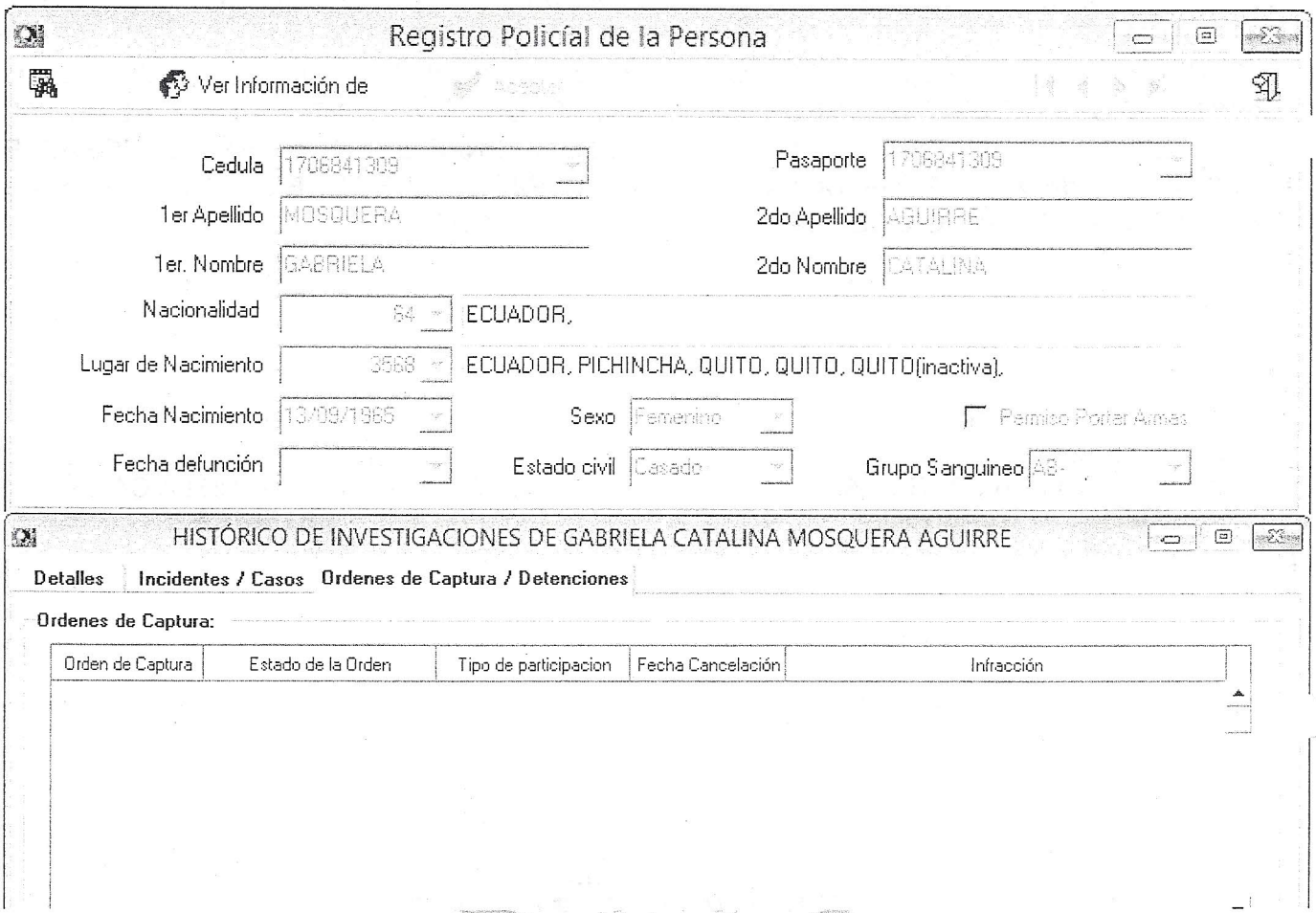

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL ZONA 9 DMQ	JEFATURA/ SUBJEFATURA DE POLICÍA JUDICIAL ZONA 9 DMQ

CONOCIMIENTO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 77 NUMERALES 3 Y 4 .

SOY EL SR. MAYOR DE POLICIA JORGE VAZQUEZ PERTENECIENTE A LA DGI, USTED SEÑORA MOSQUERA AGUIRRE GABRIELA CATALINA CON C.C.170684130-9, SE ENCUENTRA DETENIDA POR LA PRESUNTA INFRACCION FLAGRANTE, TIENE DERECHO A SOLICITAR LA PRESENCIA DE UN ABOGADO, SI NO LO TIENE EL ESTADO ECUATORIANO LE OTORGARA UN DEFENSOR PUBLICO, TIENE DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO, TIENE DERECHO A COMUNICARSE CON UN FAMILIAR O CUALQUIER PERSONA QUE INDIQUE, SE LE RESPETARA SU INTEGRIDAD FISICA, PSÍQUICA Y MORA.CABE MENCIONAR QUE A LA SEÑORA MOSQUERA AGUIRRE GABRIELA CATALINA CON C.C.170684130-9,PESE A QUE SE LE DIO A CONOCER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES LA CUAL SE NEGO A FIRMAR.

.....
MAYOR DE POLICIA JORGE VAZQUEZ
AGENTE APREHENSOR

.....
MOSQUERA AGUIRRE GABRIELA CATALINA
DETENIDA

.....
FUNCIONARIO DEL MJDHC-UAT

PERSONA CERCANA DEL HOY DETENIDO QUE SE LE INFORMA LA DETENCION			
NOMBRE	PARENTESCO	DIRECCIONOV	TELEFONO
CESAR DONOSO	ESPOSO	PATRIA E2-21	0999445548

8-
ocho

VERSION LIBRE Y SIN JURAMENTO

MAYR. VASQUEZ LIMAICO JORGE EDUARDO

En la ciudad de quito a los 3 días del mes de diciembre de 2015 a las 22h26, comparece ante la Fiscal de Turno, el señor MAYR. VASQUEZ LIMAICO JORGE EDUARDO, de 40 años de edad, profesión Policía Nacional, domiciliado en el sector de la Delicia de esta ciudad de Quito, Telf. 0984094196, estado civil casado, con el objeto de rendir su versión libre y sin juramento de los hechos: "PONGO EN SU CONOCIMIENTO MI CORONEL, QUE ENCONTRÁNDONOS DE SERVICIO COMO GRUPO DE EXTRACCIÓN 1 CONFORMADO POR DIFERENTES UNIDADES POLICIALES COMO SON DGI, PJ, DINAPEN, UMO, AL MANDO DEL SUSCRITO SR. MAYOR DE POLICÍA JORGE VÁSQUEZ PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA, OBSERVAMOS QUE UNA CIUDADANA SE ENCONTRABA CON UN MEGÁFONO PROCLAMANDO CONSIGNAS EN CONTRA DEL GOBIERNO CENTRAL Y REALIZANDO INSULTOS CONTRA TODOS LOS SERVIDORES POLICIALES TALES COMO: *"DESPUÉS DEL 30S SE CONVIRTIERON EN ASESINOS ASALARIADOS"*, ASÍ TAMBIÉN EXPRESABA PALABRAS SOECES PARA TAL COMETIDO, TAL CUAL SE PODRÁ VERIFICAR EN EL CD DE GRABACIONES QUE SE ADJUNTA, RAZÓN POR LO CUAL PROCEDIMOS A DAR CUMPLIMIENTO AL ACTO URGENTE N.- 17282-2015-02231G DE FECHA MARTES 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR LA DOCTORA FÁTIMA MARLENE LLUNDO VEGA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL DISTRITO, DONDE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR VIGILANCIAS, SEGUIMIENTOS, FILMACIONES, GRABACIONES Y DEMÁS DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS, EN TAL VIRTUD SE PROCEDIÓ A LA **APREHENSIÓN** DE LA CIUDADANA DE NOMBRES GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1706841309, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, NO SIN ANTES DARLE A CONOCER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 77 NUMERALES 3 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR POR PARTE DE LA SRA. CBOP LUCILA CAMPO CUICHAN, LA MISMA QUE AL REALIZAR EL RESPECTIVO REGISTRO PROCEDIÓ A LA RETENCIÓN DE UN OBJETO, UN CELULAR DE MARCA IPHONE MODELO A1332 CON IC 579C-E2380A DE COLOR NEGRO CON PLATA CON UN CHIP DE CLARO CON NUMERACIÓN 95930100059824549, AL MOMENTO DE LA APREHENSIÓN TAMBIÉN SE RETUVO UN MEGÁFONO DE MARCA LUCK DE COLOR BLANCO CON ROJO. LA APREHENDIDA QUEDA INGRESADA EN LA ZONA DE ASEGURAMIENTO TEMPORAL DE LA FISCALÍA DE FLAGRANCIA. CABE MENCIONAR QUE EN TODO PROCEDIMIENTO SE RESPETARON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES BÁSICOS DE LEGALIDAD, NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD, EN ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTE EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY". Hasta aquí mi versión.- Para constancia firma en unidad de acto conjuntamente con la señorita fiscal de turno.

AB. MARIA BELEN CORREDORES
FISCAL DE TURNO

COMPARECIENTE